

# “La RAP de envases ya es una obligación y las empresas deben adaptarse”

**ISABEL GOYENA** DIRECTORA DE ENVALORA

ENVALORA nació con el objetivo de ofrecer una solución eficiente y sostenible a las empresas afectadas por la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) de envases, facilitando su cumplimiento legal.

**D**esde el 1 de enero de 2025, todas las empresas nacionales y extranjeras que comercialicen productos con envases en España deben cumplir con la RAP, conforme al Real Decreto 1055/2022. ENVALORA, es el único SCRAP con autorización definitiva para envases industriales y comerciales, tanto de un solo uso como reutilizables, y ya cuenta con más de 2.400 empresas adheridas.

Hablamos con Isabel Goyena, su directora, para aclarar las claves de la norma y su impacto en las empresas.

**El 1 de enero de 2025 entró en vigor la obligación para las empresas de cumplir con la RAP. ¿Qué supone exactamente y qué empresas están afectadas?**

La Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) establece que las empresas que ponen envases en el mercado nacional son responsables de organizar y/o financiar la gestión de los residuos generados. Esto supone un cambio importante, ya que antes eran los poseedores finales los que asumían la gestión de los residuos de envases, actualmente la responsabilidad es compartida.

La normativa afecta a cualquier empresa que comercialice envases industriales y comerciales en España, tanto de un solo uso como reutilizables. Además, si el productor es extranjero y no está registrado en España, la empresa importadora es la que debe asumir esta responsabilidad.

**¿Qué obligaciones tienen que estar cumpliendo las empresas afectadas?**

El 28 de febrero fue la fecha límite para que las empresas realizaran la declaración de envases en el SCRAP al que pertenecen. La próxima fecha importante es el 31 marzo, el día límite para la



declaración de envases en el registro de productores de producto del Ministerio y para subir el certificado en el Registro de que la empresa está en un SCRAP o tiene constituido un SIRAP.

Desde ENVALORA facilitamos todo el proceso para que las empresas puedan adaptarse sin complicaciones.

Es fundamental que las empresas actúen cuanto antes para evitar sanciones económicas. Deberían estar ya registradas en el Registro de Productores de Producto del Ministerio para la Transición Ecológica y poner el nº de productor dado por el Ministerio en las facturas que emite por los productos envasados. Si optan por hacerlo de forma colectiva, deben estar unidos a un Sistema Colectivo como ENVALORA. Además, deben informar en las facturas de la contribución económica al SCRAP.

**¿Cómo ha sido el camino hasta la autorización definitiva del sistema?**

Desde 2022, hemos trabajado junto a empresas industriales, asociaciones sectoriales y expertos en la gestión de residuos para diseñar un sistema eficiente y adaptado a la nueva normativa. La autorización definitiva llegó

tras un proceso riguroso de diseño, validación técnica y consulta con las autoridades competentes.

Nuestro enfoque siempre ha sido desarrollar diferentes modelos operativos que den respuesta a las variadas casuísticas, sectores y envases, que simplifique el cumplimiento de la RAP y evitando que las empresas tengan que asumirlo individualmente, lo que resultaría más costoso y complejo.

Durante estos años de proyecto se han ido sumando empresas, empezamos con unas 40 y actualmente más de 2.400 ya confían en ENVALORA para cumplir con sus obligaciones legales.

**¿Qué dificultades encuentran las empresas para cumplir con la RAP?**

Muchas empresas desconocen la RAP o no saben si les aplica, por lo que en ENVALORA ofrecemos información personalizada y webinarios. Al comprender la normativa, pueden enfrentar desafíos como recopilar datos de envases o ajustar facturación. Las grandes empresas pueden verse afectadas por la centralización de procesos, mientras que las pymes tienen menos recursos. ENVALORA facilita el proceso para garantizar el cum-

plimiento normativo de forma eficiente y sencilla.

**“Más de 2.400 empresas ya están en ENVALORA, pero aún hay empresas que desconocen la RAP. Deben actuar rápido para evitar sanciones”**

plimiento normativo de forma eficiente y sencilla.

**El Real Decreto también potencia los envases reutilizables. ¿Cómo lo aborda ENVALORA?**

ENVALORA, en colaboración con el sector industrial, ha desarrollado una operativa que maximiza la eficiencia en la gestión y reutilización de residuos de envases. Para adaptarse a las distintas necesidades y sectores, ofrecemos modelos específicos tanto para envases de un solo uso como para reutilizables, e IBC y palés.

En el caso de los envases reutilizables, la normativa exige su inclusión en un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR). Para cumplir con este requisito, hemos diseñado dos modelos operativos:

- SDDR de circuito cerrado, en el que los envases retornan a la empresa original.
- SDDR de circuito abierto, donde los envases circulan y se reutilizan entre distintas empresas.

ENVALORA se ha convertido en el primer SCRAP con autorización definitiva para gestionar ambos circuitos, consolidando su liderazgo industrial en sostenibilidad y eficiencia y posibilitando que las empresas cumplan los objetivos de reutilización.

**La digitalización también juega un papel clave en la gestión de la RAP. ¿Cómo contribuye ENVALORA en este aspecto?**

Uno de nuestros mayores avances ha sido la plataforma ENVANET, que permite a productores, gestores de residuos y poseedores finales cumplir con la normativa de manera eficiente. Recientemente, hemos firmado un acuerdo con TEIMAS, empresa especializada en la digitalización de la cadena de valor del residuo. Gracias a esta colaboración, los gestores de residuos pueden transferir automáticamente la información de gestión a ENVANET, agilizando los procesos y asegurando una correcta trazabilidad.

**Para terminar, ¿qué retos quedan por delante en la gestión de los envases?**

A corto plazo, el principal reto es garantizar que todas las empresas afectadas cumplan con la normativa y se adapten de manera eficiente. Este año ha comenzado la operativa del sistema con la implantación de diferentes modelos, y esto ya es un reto en sí, al ser algo novedoso.

A medio plazo, nuestro objetivo es seguir mejorando la trazabilidad de los envases, fomentar la reutilización y el reciclado y seguir impulsando la digitalización en la organización de la gestión de los residuos de envases.

La economía circular es el camino a seguir, y en ENVALORA estamos comprometidos con ofrecer soluciones innovadoras y sostenibles para que las empresas puedan cumplir con sus obligaciones de forma sencilla y efectiva.